



Junta de Andalucía

PLAN EDUCATIVO DE CENTRO. ROF. d) RECREO, ENTRADAS Y SALIDAS



CEIP Olivar de Quinto

#### **d) ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LOS TIEMPOS DE RECREO Y DE LOS PERÍODOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLASE**

A la hora de **entrada**, una vez que el timbre del Colegio suene, el alumnado de Infantil entrará por la puerta situada en la Avda. Condes de Ibarra, donde se encontrará una persona del Centro controlando la entrada del alumnado. El alumnado de Primaria entrará él sólo por la puerta principal de primaria, situada en la c/ Lila controlada por una persona del Centro, hacia su aula donde les esperará el profesor/a que tenga clase con él/ella en el primer tramo horario.

Si la entrada se produjese con lluvia los tutores legales del alumnado de Infantil podrán acompañar a su hijos/as hasta la zona aporchada del patio de infantil.

En casos excepcionales en la entrada por circunstancias de fuerza mayor, el progenitor del menor se pondrá en contacto con el tutor/a del alumno/a u otra persona del personal del Centro para poder realizar la entrada de otra forma.

La atención a padres en la Secretaría-Administración comenzará una vez que haya entrado el alumnado.

El alumnado que una vez cerrado el Centro (tras diez minutos de cortesía) quisiera acceder al mismo en el horario lectivo lo hará por la puerta principal de primaria, firmando el documento de entrada situado en la Secretaría por el adulto que le acompañe, notificando: el día, la hora de entrada, el nombre del alumno/a, curso, el nombre de la persona que lo acompaña, el motivo de la entrada irregular y la firma. Éste no podrá acceder al aula sin el permiso del personal del Centro que se encuentre en la Secretaría como responsable. La justificación de ausencia o retraso se realizará también al tutor del alumno por medio escrito.

Si el tutor/a del alumno/a aprecia que algún alumno/a estuviese llegando tarde a la entrada del Centro con asiduidad contactaría con las familias para informarles del hecho y recordarles la importancia de llegar puntual a clase para su hijo/a. En el caso de producirse reincidencia se notificará a la Jefatura de Estudios del Centro y la tutora o tutor notificará por escrito y con registro de salida a las familias la impuntualidad en la llegada al Centro. Si persistiese la conducta el caso sería estudiado por la Comisión de Convivencia o por el Director/a, siendo la familia llamada por la Dirección del Centro a una entrevista para recordar la obligatoriedad de traer a sus hijos/as de forma puntual al Colegio y que se deberá notificar a la Fiscalía de Protección del Menor el abandono de sus obligaciones paternofiliares.

Para la **salida** el alumnado de Infantil saldrá por la puerta situada en la avda. Condes de Ibarra, que estará abierta desde las 13:50 horas. Éste será acompañado por sus tutores al patio donde permanecerán en orden hasta que la tutora o tutor le indique que ha visto a la persona que lo va a recoger. Los familiares podrán entrar al patio de infantil hasta la línea marcada y no hasta donde se encuentre el alumno/a.



Junta de Andalucía

PLAN EDUCATIVO DE CENTRO. ROF. d) RECREO, ENTRADAS Y SALIDAS



CEIP Olivar de Quinto

En el caso de que el tutor del alumno/a no conociese a la persona que va a recoger al menor ésta deberá enseñar su DNI para comprobar la relación de parentesco que tiene con el menor y si es un tutor legal del mismo o persona autorizada por ellos para la recogida.

El alumnado de 1º de Educación Primaria saldrá por la rampa situada en el lado de infantil de la c/ Lila, acompañados por el profesor/a que haya estado con ellos en el último tramo horario. El alumnado no se irá hasta ser identificada la persona que viene a recogerlo.

El alumnado de 2º de Educación Primaria saldrá por la puerta situada en el lado de infantil de la c/ Lila, acompañados por el profesor/a que haya estado con ellos en el último tramo horario. El alumnado no se irá hasta ser identificada la persona que viene a recogerlo.

El resto del alumnado de Primaria saldrá por la puerta principal de la c/Lila acompañados por el profesor/a que haya estado con ellos en el último tramo horario.

Si el alumno/a debiera salir del Centro antes de las 14:00 horas deberá ser notificado por las familias, en la medida de lo posible, con antelación. Se recogerá por la Secretaría del Centro rellenando previamente el impreso previsto para tal caso con los siguientes datos: día, hora de salida, nombre del alumno/a, clase, persona que lo recoge, motivo y firma. Las familias no podrán venir a recoger a sus hijos/as durante el horario de recreo dada la dificultad de encontrarlos en los patios y porque el personal administrativo está de descanso durante el recreo.

En el caso de retraso en la recogida, se seguirá el protocolo destinado para tal fin (ANEXO XIII).

Si la salida se produjese con lluvia o con una clara amenaza, el Director o persona del Equipo Directivo de guardia aplicaría el protocolo de lluvia del Centro: Para la salida de Infantil, las personas que recogiesen al alumnado podrán acceder hasta las aulas para recogerlos, no pudiendo acceder al resto del Centro y saliendo por su puerta habitual; Los alumnos de 1º de Primaria esperarán en el SUM de Primaria a ser recogidos por la puerta más cercana a su salida habitual; El alumnado de 2º de Primaria esperará en el porche de Infantil de la c/ Lila; El segundo ciclo saldrá por su puerta habitual; Y el alumnado del tercer ciclo de Primaria saldrá por la puerta situada en la c/Sauco.

En casos excepcionales en la salida, por circunstancias de fuerza mayor, el progenitor del menor se pondrá en contacto con el tutor/a del alumno/a u otra persona del personal del Centro para poder realizar la salida de otra forma.

La recogida por persona no habitual deberá ser notificada al tutor del alumno/a a través del impreso del Centro estipulado para tal fin.

En el caso de que el alumno/a se fuese solo a casa, al ser menor de edad, deberá estar notificado y firmado por sus tutores legales y entregado al tutor del aula, permaneciendo una copia la Secretaría del Centro.



Junta de Andalucía



CEIP Olivar de Quinto

PLAN EDUCATIVO DE CENTRO. ROF. d) RECREO, ENTRADAS Y SALIDAS

El acceso al **Aula Matinal** se realizará por la puerta de la calle Lila que da al edificio de infantil. El progenitor deberá acompañar al alumno/a hasta ponerlo a disposición de los monitores encargados de esta actividad. Los monitores acompañarán al alumnado a las 9:00 horas una vez que suene la sirena del Colegio.

El personal del **transporte**, junto con el alumnado, entrará por la puerta principal del colegio y esperará en el recibidor hasta las 9:00 horas que suene el timbre, cuando el alumnado se dirija a sus aulas. Para la salida, el alumnado de transporte se reunirá en el SUM de Infantil con los monitores a las 14:00 horas y saldrán por la puerta del autobús situada en la avda. Condes de Ibarra.

El alumnado de Infantil usuario de **comedor escolar** será recogido por las monitoras y llevado al comedor. El alumnado de Primaria bajará solo al comedor cuando suene el timbre de las 14:00 horas. Habrá dos horarios de salida del comedor pero siempre antes de las 16:00 horas y por la calle Lila. Si el alumnado no es recogido a esa hora se comenzará el protocolo destinado para tal fin.

El alumnado usuario de comedor y posterior actividad extraescolar a las 16:00 horas deberá ser recogido por sus tutores legales del comedor y dejar a su hijo/a con el monitor de la actividad extraescolar (se admitirá un acuerdo entre los padres y los monitores de comedor o actividades extraescolares para que fuesen recogidos por éstos últimos a las 16:00 sin necesidad de que vengan los progenitores para hacer el intercambio).

La entrada y salida a las **actividades extraescolares** se realizará por la entrada de la calle Lila del edificio de Infantil si es dentro de los edificios y por la calle Sauco si es en las pistas o gimnasio con puntualidad.

Una vez finalizada la actividad extraescolar de duración de 1 hora y en el caso de retraso de la familia en la recogida se comenzará el protocolo destinado para tal fin.

Las actividades previstas dentro del Programa de Ayuda a las Familias serán conocidas por la Dirección, profesores y familias según dicta la normativa vigente (Orden del 3 de agosto de 2010). Las familias tendrán acceso a las mismas de manera y forma que marca la legislación (ver Planes y Proyectos: Plan de Ayuda a las Familias). La empresa se encargará del personal y la organización de las mismas, previa supervisión de la Dirección.

Todo lo concerniente al aula matinal, comedor y actividades extraescolares estará ampliado en el Plan de Apertura del Centro.

Los **recreos** serán vigilados por el profesorado del Centro en días alternos, marcándose un cuadrante de posiciones y parejas que alternarán. El profesor o profesora que durante ese día vigile el recreo deberá bajar al patio de forma puntual, cerrando el aula que abandona con llaves



Junta de Andalucía

PLAN EDUCATIVO DE CENTRO. ROF. d) RECREO, ENTRADAS Y SALIDAS



CEIP Olivar de Quinto

y se hará cargo de la zona que le ha sido encomendada, procurando resolver los conflictos entre el alumnado tal y como marca el Plan de Convivencia.

Cuando finalice el recreo el alumnado deberá estar en fila en la zona destinada para su clase y allí esperar a que el profesor/a que le vaya a dar clase le suba a su aula, en fila india y de forma ordenada.

El desayuno se hará en clase, en el caso de que el alumnado no haya terminado una vez que comience el recreo se conducirá a la bancada alta donde terminará su desayuno. No deberá acudir con productos lácteos a la zona de desayuno común por las alergias del alumnado del Centro. El alumnado deberá tirar la basura orgánica en la papelera destinada para tal fin, lo mismo ocurre con la basura de reciclaje.

El alumnado, una vez toque el timbre del recreo, bajará solo, en fila y de forma ordenada, al patio o a la zona de desayuno. En el caso de Infantil bajarán con su profesor/a al patio de forma ordenada y en fila.

El alumnado de Primaria podrá jugar en las zonas destinadas: en la pista polideportiva una vez a la semana con el material del Centro, en el SUM se podrá jugar a juegos de mesa, en el resto del patio no se podrá jugar ni con balones ni con materiales que hagan las veces de él.

Los aseos no son zona de juego, el alumnado hará un buen uso de ellos.

Para jugar al trompo se usará la bancada de abajo.

Durante el recreo el alumnado no podrá permanecer solo en ninguna estancia del Centro y no podrá deambular por los pasillos, aulas, aseos del edificio de Primaria, deberá estar en el patio.

Si durante el recreo lloviese se realizará el descanso en las aulas, permaneciendo los tutores en las mismas y relevándose según dicte el Equipo Directivo con otros compañeros, cumpliendo siempre la ratio establecido por la ley. El alumnado de Primaria podrá bajar a la zona aporçada junto con su profesor/a que se quedará allí al igual que en Infantil al porche de su patio. De igual forma no podrá permanecer solo en ninguna estancia del Centro y no podrá deambular por los pasillos, aulas, aseos del edificio de Primaria, deberá estar en el patio.

Durante el **horario de clase** el alumnado no podrá permanecer en el pasillo ni pasear por él salvo permiso expreso del profesor/a que le imparta clase para ir al aseo, secretaría, ... El grupo clase que se deba desplazar de aula lo hará de forma ordenada y en silencio siempre acompañados por su maestro/a. Si debe bajar escaleras lo hará por el lado de la barandilla, al subirlas lo hará por el lado contrario.

Los **intercambios de clase** se realizarán con la mayor puntualidad posible, permaneciendo el profesorado en el aula del grupo de menor edad hasta que llegase el profesor que entre en el siguiente módulo/hora. El profesor especialista se debe encontrar al alumnado preparado para



Junta de Andalucía

PLAN EDUCATIVO DE CENTRO. ROF. d) RECREO, ENTRADAS Y SALIDAS



CEIP Olivar de Quito

su asignatura cuando llegue a clase, y una vez que la abandone deberá estar igualmente preparado.

Durante el tiempo que la clase permanezca sin maestro/a el alumnado permanecerá en silencio y trabajando, si se ocasionase un incidente o conflicto el delegado/a del alumnado intentará mediar en el mismo y será el encargado de extrapolarle al profesor lo sucedido.